

213

Número 27. Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1919  
Presidencia del Sr. Daniel Darío.

En la villa de Yare Yare Estado de Nueva Lima a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos diecinueve reunida en sesión ordinaria, los miembros que forman la Corporación Municipal, abierta que fue la sesión. El Sr. Presidente Municipal manifestó que en vista del deterioro del techo de la sala de sesiones de este Ayuntamiento así el de las paredes que la forman, se acordó un gasto que permitiera recomponer los referidos deterioros. Acordando la Corporación que se comisiona al Sr. Sindico para que se encargue de ese gasto y se pague desde luego a la reparación de que se trata. Acto continuo el Sr. Sindico manifestó que ya que se trata de hacer las reparaciones necesarias a la sala de sesiones, que sería conveniente el que comprásemos unos muebles para dicha sala, así como el que se fueran en marzo algunos retales de los bienes de la independencia. Acordando la Corporación que citaría muy buena dicha compra, siempre que contratara en abundancia, para lo que se comisionan al Sr. Regidor 1º y Sindico del Ayuntamiento, y que dar cuenta al respecto de esta Comisión al siguiente período. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión firmándose para constancia.

Daniel Darío  
Luis Paredes  
Roman Larrea  
José de la Rosa Matto  
Amador Gredos

Número 28. Sesión ordinaria del día 20 de Diciembre de 1919  
Presidencia del Sr. Daniel Darío.

En la villa de Yare Yare Estado de N. Lora a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos diecinueve reunida en sesión ordinaria, los miembros que forman la Corporación Municipal, abierta que fue la sesión. Los comisionados Regidor 1º y Sindico dieron cuenta de haber cumplido con la Comisión que se les confirió, presentando un contrato de los muebles que contrataron con la casa del Sr. Jesús B. Flores, el que fue aprobado por la Corporación Municipal. En seguida dio cuenta

El Sr. Alcalde de un escrito que presento el Sr. Dr. Alberto G. Siller solicitando que se sean concedidos a perpetuidad cuatro metros cuadrados de terreno supletorio del Cementerio de esta villa, acordando la corporacion, se proceda por el Com. Civico del Ramo, a la medida de que se trata, y previo el pag. correspondiente de \$ 17.094 diez y siete pesos nueve centavos, metro cuadrado, y se le expidiese al solicitante el titulo de propiedad. Acto continuo el Sr. Presidente dio cuenta con la Circular N. 49. de la Seccion 1.ª fecha 20 del actual, en la cual se recomienda se preparen los trabajos necesarios por este Ayuntamiento, a fin de que el del año entrante pueda remitir a la Secretaria del Gobierno en los primeros dias del mes de Enero proximo el calculo de Ingresos y presupuesto de Egresos que hayan de regir en este Municipio el propio año, acordando la corporacion se cumpla desde luego con la disposicion superior. En seguida dio cuenta Mendico del Ayuntamiento de haber llamado las reparaciones necesarias a la Sala de acuerdos del Sr. Ayuntamiento, acto continuo. El Republicano Ayuntamiento de esta villa, durante hoy el periodo de sus sesiones ordinarias dando cuenta de su sesion al Superior Gobierno del Estado por su conveniencia, lo que fue aprobado por unanimidad. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion firmandose por constancia.

Daniel Davila

Septimo Ayesta

Roman Garcia

Josi de la Rosa Matias

Comandante Cometa